

# Acta

## 2 JUNIO 2016

### Sesión plenaria ordinaria

En los Locales del Monasterio Santa M<sup>a</sup> Magdalena (Benedictinas) de Alzuza, Don Javier Ibañez, Presidente del Concejo de Alzuza (Valle de Egües), conforme a los artículos 77 y siguientes de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, abre la sesión ordinaria plenaria del Concejo de Alzuza, **el 2 de Junio de 2016**, a las 19.30 horas en primera convocatoria.

Asisten:

JAVIER IBAÑEZ HUALDE (Sr. Presidente)  
ALEJANDRO AGUIRRE GONZALEZ  
PEDRO MANUEL URRUTIA ARMENDARIZ  
MARIA DEL CAMINO DE ROMAN RODRIGUEZ (Sra. Secretaria)  
MARIA ARANZAZU DOLORES AMEZAGA IRIBARREN

También asiste la Sra. Tortajada de LICITA ABOGADOS, actuando de asesora y secretaria de la reunión.

Dando paso a tratar los siguientes puntos del orden del día recogidos en la convocatoria:

1. Aprobación acta anterior (21 Diciembre 2015).

Habiendo sido envidada debidamente, los presentes, tras comentar la necesidad de seguridad en la zona, además de solucionar el tema de la seguridad de los pasos de peatones y la velocidad de los vehículos, acuerdan por unanimidad y asentimiento aprobar las actas anteriores.

2. Aprobación INICIAL de las Cuentas correspondientes al ejercicio 2015.

Habiendo sido enviado el modelo remitido por el Departamento de Administración Local anteriormente, el Sr. Aguirre, como Tesorero del Concejo, explica detalladamente las partidas incluidas, haciendo mención especial a la falta de ingresos que tiene este concejo, lo cual condiciona, a su parecer, las diferentes actuaciones a llevar a cabo.

Se comenta el alto gasto por el mantenimiento informático de la página web, los presentes comentan su desconocimiento al respecto, a lo que el Sr. Aguirre comenta que le ha dicho éste que dado no ha habido gasto apenas el año pasado, podría gastar el importe pagado en adaptar la web al formato móvil.

La Sra. Tortajada se compromete, cuando envíe las fotos del grupo y actualice los cargos (pendiente desde junio), a pedir al informático que detalle sus servicios, y a pedir otras dos ofertas para poder comparar.

Tras lo cual, y siguiendo los trámites establecidos en la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo de Haciendas Locales de Navarra y demás legislación vigente, los presentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, APROBAR INICIALMENTE el PRESUPUESTO GENERAL UNICO para el año 2016, con unas previsiones iniciales de gastos por importe de 17050 Euros y de ingresos de 17050 Euros.

Y para cumplir con el requisito establecido en el artículo 202.5 de la Ley Foral de Haciendas Locales, se envía copia de este presupuesto al Departamento de Administración Local.

### 3. Aprobación gastos y programa Fiestas.

El concejal de Medio ambiente, el Sr. Urrutia, explica la necesidad de actuar contra esta enfermedad que sufren los pinos de la zona, agravada en parte con el cambio climático, ya que, según su opinión, no hace la temperatura invernal que debiera, y ello provoca que no desaparezca y se extienda.

Comenta también que la especie de los pinos, el pino negro austriaco, favorece esta plaga, y propone que en el futuro se realicen reforestaciones con plantas

y arbolado autóctono, mediante una gestión sostenible, que finalmente beneficia y repercute favorablemente a los vecinos.

El Sr. Urrutia dice que el montero de la zona está de vacaciones hasta el próximo día 15, por lo que a su vuelta, hablará con el sobre las posibles medidas a tomar.

Por lo cual, los presentes acuerdan por unanimidad y asentimiento dejar sobre la mesa el tema hasta tener clara la actuación a llevar a cabo.

El Sr. Urrutia aprovecha la ocasión para comentar el tema del PLAN MUNICIPAL, y recalificación del monte urbano a NO URBANIZABLE, para así obtener las ayudas correspondientes y poder realizar actuaciones, y se compromete a llamar al Arquitecto Municipal para que le explique la forma de proceder al respecto.

#### 4. Ruegos y preguntas

Tras lo cual, el Sr. Presidente, cierra en Alzuza, a las 20:30 horas. Fdo. Presidente y Secretaria.

